



RESOLUCIÓN No. 782 . = 12 DIC 2019

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2019”

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 20 de la Ley 1940 del 26 de noviembre 2018, la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableció que el anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que mediante Resolución No. 995 del 31 de diciembre de 2018, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019;

Que se hace necesario modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, con el fin de atender los gastos de personal necesarios para el trámite de la nómina de funcionarios del mes de diciembre de 2019;

Que revisada la ejecución presupuestal en Gastos de Funcionamiento se evidenció que existe saldo disponible susceptible de ser trasladado en los rubros de: Indemnización por Vacaciones, Prima Técnica no Salarial, Bonificación Judicial, Licencias de Maternidad y Paternidad (no de pensiones);

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 995 del 31 de diciembre de 2018;

Que en mérito de lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contr acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación en la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$550.050.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
NIVEL CENTRAL  
CONTRACRÉDITOS**

Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2019

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBO	REC	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	550.050.000,00
A	01						GASTOS DE PERSONAL	450.050.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	450.050.000,00
A	01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	450.050.000,00
A	01	01	03	001		10	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	170.050.000,00
A	01	01	03	001	002	10	Indemnización por Vacaciones	170.050.000,00
A	01	01	03	002		10	Prima Técnica no Salarial	30.000.000,00
A	01	01	03	059		10	Bonificación Judicial	250.000.000,00
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000,00
A	03	04					PRESTACIONES SOCIALES	100.000.000,00
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	100.000.000,00
A	03	04	02	012			INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	100.000.000,00
A	03	04	02	012	002		Licencias de Maternidad y Paternidad (no de pensiones)	100.000.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>								<b>550.050.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación en la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$550.050.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
NIVEL CENTRAL  
CRÉDITOS**

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBO	REC	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	550.050.000,00
A	01						GASTOS DE PERSONAL	450.050.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	450.050.000,00
A	01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	450.050.000,00
A	01	01	03	001		10	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	400.000.000,00
A	01	01	03	001	001	10	Sueldo de Vacaciones	400.000.000,00
A	01	01	03	012		10	Prima de Clima o Prima de Calor	50.000,00
A	01	01	03	029		10	Bonificación de Actividad Judicial	50.000.000,00
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000,00
A	03	04					PRESTACIONES SOCIALES	100.000.000,00
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	100.000.000,00
A	03	04	02	012		10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	100.000.000,00
A	03	04	02	012	001	10	Incapacidades (no de pensiones)	100.000.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>								<b>550.050.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**EFRAÍN ALBERTO BÉCERRA GÓMEZ**  
Secretario General

Proyectó: Jose Javier Morales - Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal  
Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal  
Votó: Odilia Mari Barbosa Pinzon - Jefe División Financiera